

7  
y mera suspension: para cuyo efecto  
A. S. Supp.<sup>ca</sup> que precedidas las noticias y ensayos  
que á bien tubiere en credito de su idonei-  
dad y demas. circunstancias necesarias, me  
la voluntad de realizar en su favor el nombramiento que  
dessa indiciado; merced q. espere de la benignidad de V. M.  
á quien Dios nro. Sr. prospere m. d. d. Vecla y Septiembre  
24 de 1830.

Matias Murga

Pres. Presidente de Ayuntamiento. de la Villa de Cehajin

